



# Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura



“Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau”

“Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 049 – 2019 -MDC

Catacaos, Octubre 07 de 2019.

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE CATACAOS.

### CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 002-2019/MDC-CR-CCDyR, de fecha 19 de Setiembre del 2019, el Sr. Regidor Edwin Timaná Villegas, manifiesta que los días 27,28 y 29 de Septiembre del presente año, se llevó a cabo en “VIII FESTIVAL DE SABORES DEL NORTE 2019” denominado “Narciso Yovera Silva” por lo que solicita que en mérito al numeral 33 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Atribuciones del Concejo Municipal, concordante con el numeral 22 del mismo artículo solicita se le conceda la siguiente información:

- Informe presupuestal asignado para estas fechas
- Como se está organizando
- Informe detallando inscripción para la participación de los restaurantes
- Modalidad de pago para los artistas que van a participar en este festival
- Información sobre la posible existencia de venta de algún producto por parte del Concejo Municipal.

Que, según lo que dispone el Artículo 9°, numeral 22° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL: El Concejo Municipal debe Autorizar y atender los pedidos de información de los Regidores, para efectos de fiscalización.

Que, según el artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, indica que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el Artículo 3 inciso 22 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Catacaos, dispone Autorizar y Atender los pedidos de información de los Regidores para efectos de fiscalización.

Que, este Oficio se trató en la Sesión Ordinaria N° 019-2019, de fecha 07 de octubre del presente año, y sometido a votación y se aprobó por unanimidad.

### POR TANTO:

Estando a la decisión unánime del Concejo Municipal de Catacaos.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** AUTORIZAR que se solicite al responsable de la organización del VIII FESTIVAL DE SABORES DEL NORTE 2019, de lo que se detalla en el oficio N° 002-2019/MDC-CR-CCDyR, emitido por el Sr. Regidor Abog. Edwin Timaná Villegas, para que se haga llegar lo más pronto posible al Regidor solicitante.

**ARTICULO 2°:** HÁGASE de conocimiento al responsable de la organización de este festival, para que alcance la información bajo responsabilidad lo más pronto posible, para hacerle entrega al regidor solicitante.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CATACAOS

José Luis M. Muñoz Vera  
ALCALDE